

entre el Sr. D. Juan de Paula Sierra
Abogado de la R.ª Cámara y Regencia de la R.ª Audiencia
de la Villa de Sevilla, Comisionado p.ª el Sr.
Dilig. de encargo de Sr. D.º de esta Villa
e hizo el fincom. correspond. q.ª la R.ª Vis. quieto
y pacífico sin contradicción de persona alguna
y en señal de posesión como arriente en el premi-
nente a este Ayuntamiento. haciendo tomar la
Vista de Justicia, y guardado en Cha.ª de Sr. D.º
Alcalde mayor y ordinario, y decretado p.ª Sr. D.º
p.ª Regencia se haga saber este auto a Sr. D.º
p.ª Sr. D.º Juan Abrón Berillo Alcalde ordinario
p.ª q.ª le comete la Regencia de Sr. D.º
y q.ª no ve de ella en cumplim. de lo mandado p.ª
la Superioridad: Y no habiendo p.ª a hora otra cosa
q.ª examinar se concluyo este auto de Sr. D.º firmaron
todos los Sres. de la R.ª Cámara fce =

D.º Antonio Ortiz
Espinosa

D.º Juan de Paula
Sierra

Martin Molera
deixioneriz

D.º Juan Candelaria
y Avellan

D.º José Francisco de los Molera
Juan Antonio Alonso Guadalupe

